

Referència/Referencia:	<b>2024/10291X</b>
Procediment/Procedimiento:	<b>Contrato menor</b>
<b>SERVICIS MUNICIPALS</b>	

## **ANUNCIO**

Visto el documento del Plan Director de Accesibilidad Universal del municipio de Burjassot redactado al efecto, y a los efectos previstos en el art. 80.2 de la Ley 8/2024, de 30 de diciembre, de la Generalitat, de accesibilidad universal de la Comunitat Valenciana, se somete el mismo a trámite de consulta pública por plazo de diez días hábiles, a contar desde la publicación de la inserción del presente anuncio en el Portal de Transparencia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo, los interesados podrán formular cuantas consideraciones o aportaciones estimen convenientes en orden al citado documento, todo ello como trámite previo a la tramitación municipal para la aprobación del citado Plan.

